



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0738] [10L/5300-0739] [10L/5300-0740] [10L/5300-0741] [10L/5300-0742] [10L/5300-0743] [10L/5300-0744]
[10L/5300-0745] [10L/5300-0746] [10L/5300-0747] [10L/5300-0748] [10L/5300-0749] [10L/5300-0750] [10L/5300-0751]
[10L/5300-0752] [10L/5300-0753] [10L/5300-0754] [10L/5300-0755] [10L/5300-0756] [10L/5300-0757] [10L/5300-0758]
[10L/5300-0759] [10L/5300-0760]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0746]

RATIO DE ALUMNOS POR AULA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL, EN EL CURSO 2020-2021, PRESENTADA D. ARMANDO ANTONIO BLANCO TORCAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

“A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Armando Blanco Torcal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Con las nuevas exigencias sanitarias por el Covid-19 y vistas las medidas que establece el Ministerio de Educación para el curso 2020-2021, ¿cuál es la ratio de alumnos por aula que pretende establecer la Consejería para los centros educativos de Cantabria en la etapa de Educación Infantil?

Santander, 12 de junio de 2020.

Fdo.: Armando Antonio Blanco Torcal. Diputado del Grupo Parlamentario Mixto.”